ERIKA TRILLOS.

Odontóloga 21NO2

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ARMADA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.064.837.123 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	BUENAVENTURA
Dirección	CRA 2 # 3 - 25 APTO 1003			Teléfonos	3012786222

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
REINEL TRILLOS RUEDAS	5.084.460	PADRE
NANCY ESTELA MORA CASTILLA	37.317.644	MADRE
ISABELA ARIZA TRILLOS	1.046.727.926	HIJA
ANTONELA ARIZA TRILLOS	1.149.940.410	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	6.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 6.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	84300004342	BUENAVENTURA	$ 3.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
vehiculo	camioneta tipo VAN	$ 50.000.000
vehiculo	camioneta Mazda CX5	$ 150.000.000

FIRMA

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COOPERATIVA CREDISERVIR	CREDITO	$ 34.000.000
BANCO SANTANDER	PRESTAMO VEHICULO MAZDA CX5	$ 100.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JEAN MILLER ARIZA HURTADO	C.C. X C.E. T.I.	1.098.627.109

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BUENAVENTURA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Buenaventura, Valle del Cauca, septiembre del 2026

Señores
BASE NAVAL N°6 ARC "BOGOTÁ"
Ciudad

Apreciado señor:

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.837.123, expedida en Río de Oro, Cesar, obrando en nombre propio, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación en referencia, presenta la siguiente cotización:

Solicitud de Oferta No. -ARC-CBNL06-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) ODONTÓLOGO(A) PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A INFANTES DE MARINA PROFESIONALES ACUERDO ANEXO TÉCNICO PARA LA ZONA DE INCORPORACIÓN NAVAL No. 2.

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

a) Que conozco las especificaciones técnicas y garantizo que los servicios ofrecidos cumplen con los requisitos exigidos.

b) Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incursa en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.

c) Que no he sido servidora pública de la Armada Nacional, ni del Ministerio de Defensa, en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, dentro del año anterior a la fecha de presentación de la presente solicitud de oferta.

d) Que para el presente proceso no he recibido personalmente o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con funciones propias del cargo, de exservidores públicos de la Armada Nacional retirados con menos de dos (2) años contados a partir del cierre del proceso, o en cualquier tiempo para asuntos concretos de los que haya conocido, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 1474 de 2011.

e) Que el valor total de la oferta asciende a OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.170.248,00), incluidas las erogaciones que correspondan.

f) Que la presente oferta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).

g) Que no me encuentro incursa en ningún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad y/o impedimento y/o recusación, para la suscripción del respectivo contrato en caso de ser seleccionada.

h) Que acepto y estoy de acuerdo con la forma de pago allí indicada.

i) Que en caso de ser elegida me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.

j) Que incluyo todos los anexos requeridos en la solicitud de oferta.

La suscrita señala como dirección para recibir por correo las notificaciones relativas a esta invitación la siguiente: erikatrillos2687@hotmail.com y como domicilio el ubicado en Carrera 41 # 5-62 apartamento 301 Buenaventura Valle del Cauca.

Atentamente,

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA
C.C. 1.064.837.123 de Río de Oro, Cesar
Dirección: Carrera 41 # 5-62 apartamento 301 - Buenaventura
Correo electrónico: erikatrillos2687@hotmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.064.837.123
TRILLOS MORA
APELLIDOS
ERIKA MARYETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1987
RIO DE ORO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-DIC-2005 RIO DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-0300150-0060990-F-1064837123-20140729
0038301073A 2
1032975227

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTÓLOGOS

Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud



Erika Maryeth Trillos Mora

Odontólogo

Especialista en Periodoncia

C.C. 1.064.837.123

Fundación Universitaria San Martín
Puerto Colombia

Diploma 10/03/2010
RETHUS: 17/02/2012

Esta tarjeta es un documento público y expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.
Es personal e intransferible.
Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Odontólogos: contacto@colegiodeodontologos.org

CCO- 031834

Duvan Franco Mendoza
Representante Legal
Colegio Colombiano de Odontólogos

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125795763

(415)7707212489984(8020) 000014112579576 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 4 8 3 7 1 2 3	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1064837123	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Río de Oro 6 1 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRILLOS	MORA	ERIKA	MARYETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CL 4 5 B 79 BRR CENTRO

42. Correo electrónico dra.erikatrillos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 4 2 2 3 9 5	3 0 1 2 7 8 6 2 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 2	2 0 1 0 0 1 0 4	8 6 2 1	2 0 2 4 0 4 0 3	4 7 7 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 2	4 9																								

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-16 / 12:22:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRILLOS MORA ERIKA MARYETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-04-2026 11:50:46AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Martes, 08 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ERIKA MARYETH TRILLOS MORA identificado(a) con CC 1064837123, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84300004342	2024-07-08	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Superintendencia
Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Constancia con el Pin No: 2320857578618338

Generado el 09 de septiembre de 2026 a las 04:16:31 p. m.

ESTA CONSTANCIA REFLEJA EXCLUSIVAMENTE LA EXISTENCIA DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN FIRME HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales.

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el Sistema Integrado de Registro de Información (SIRI) de sanciones administrativas en firme y por autoliquidación, para el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2021 al 8 de septiembre de 2026, el número de identificación 1064837123, registra lo siguiente:

No registra información.

Que los registros revisados corresponden a la búsqueda realizada según el número de identificación, de la persona natural o jurídica proporcionados por el solicitante.

Se expide la presente constancia a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2026 Hora de consulta: 16:16:31

2320857578618338

NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO ACREDITA QUE EL CONSULTADO SE ENCUENTRE BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1064837123** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1064837123
NOMBRES Y APELLIDOS	ERIKA MARYETH TRILLOS MORA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	CC 1064837123 ERIKA TRILLOS DESDE 05/11/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1064837123,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: ERIKA TRILLOS MORA identificado con Cedula de ciudadanía No 1064837123 de Rio de Oro, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) ODONTÓLOGO(A) PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A INFANTES DE MARINA PROFESIONALES ACUERDO ANEXO TÉCNICO PARA LA ZONA DE INCORPORACIÓN NAVAL No. 2.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL – La Base Naval N° 6 ARC "Bogotá", durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

1.5 En cumplimiento de lo previsto en el de 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante

del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficio con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación, o recaudo en operaciones no autorizadas tales como bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye plena prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS: EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
ASEGURADORA	$100.000	PAGO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO	MONTO $	CONCEPTO
ASEGURADORA	$100.000	PAGO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 09 días del mes de septiembre del 2026.

Atentamente,

ERIKA TRILLOS MORA
C.C. 1064837123 de Rio de Oro
Dirección: Carrera 41 # 5-62 apartamento 301 (Buenaventura, Valle del Cauca)
Correo electrónico: erikatrillos2687@hotmail.com

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Señor Capitán de Navío
GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante Base Naval Logística N° 6 ARC "BOGOTÁ"
Ciudad

En consideración a que se adelanta el proceso de Contratación Directa No. -ARC-CBNL06-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) ODONTÓLOGO(A) PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A INFANTES DE MARINA PROFESIONALES ACUERDO ANEXO TÉCNICO PARA LA ZONA DE INCORPORACIÓN NAVAL No. 2, y teniendo en cuenta que la misma tiene el carácter de **CONTRATACIÓN DEL SECTOR DEFENSA,** manifiesto de manera expresa mediante la suscripción del presente documento, que conozco y entiendo el contenido del artículo 194 del Código Penal, que me comprometo a no divulgar el contenido total o parcial de los documentos e información a los cuales tenga conocimiento referentes al presente proceso, en caso de salir favorecido, a no divulgar el contenido total o parcial del contrato que se suscriba, a garantizar la seguridad de la información que durante la ejecución de este tenga conocimiento,

CÓDIGO PENAL. ARTICULO 194. DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en pena de prisión de cinco (5) a ocho (8) años, siempre que la conducta no constituya delito sanción.

Atentamente,

Erika Trillos Mora

ERIKA TRILLOS MORA
C.C. 1064837123 de Rio de Oro
Dirección: Carrera 41 # 5-62 apartamento 301 (Buenaventura, Valle del Cauca)
Correo electrónico: erikatrillos2687@hotmail.com

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA "SIIF II"
FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA

I INFORMACIÓN BÁSICA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Nombre Proveedor _____
NIT _____
Anexar COPIA RUT _____
CLASE DE SOCIEDAD _____
CLASE DE CAPITAL _____
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL _____

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula 1064837123 de Rio de Oro
Anexar copia RUT 1064837123-4
Nombres ERIKA MARYETH
Apellidos TRILLOS MORA
Fecha de Expedición del documento de identificación 20 de diciembre de 2005
Profesión ODONTÓLOGA
No. Matricula _____

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____
NUMERO DE DOCUMENTO _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO
DE LOS SOCIOS Ó MAS 1) _____
2) _____

RÉGIMEN TRIBUTARIO _____

III UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS _____
REGIÓN _____
CIUDAD _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
FAX _____
E-MAIL _____
PAGINA WEB _____

IV INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL
Cédula No. _____
Nombre _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA-BOGOTA	
IVA	
RENTA	

RÉGIMEN TRIBUTARIO

GRAN CONTRIBUYENTE	
NO CONTRIBUYENTE	
RÉGIMEN COMÚN	
RÉGIMEN ORDINARIO	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	X
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA "SIIF II"
FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA

I INFORMACIÓN BÁSICA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Nombre Proveedor _____
NIT _____
Anexar COPIA RUT _____
CLASE DE SOCIEDAD _____
CLASE DE CAPITAL _____
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL _____

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula 1064837123 de Rio de Oro
Anexar copia RUT 1064837123-4
Nombres ERIKA MARYETH
Apellidos TRILLOS MORA
Fecha de Expedición del documento de identificación 20 de diciembre de 2005
Profesión ODONTÓLOGA
No. Matricula _____

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____
NUMERO DE DOCUMENTO _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO
DE LOS SOCIOS Ó MAS 1) _____
2) _____

RÉGIMEN TRIBUTARIO _____

III UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS _____
REGIÓN _____
CIUDAD _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
FAX _____
E-MAIL _____
PAGINA WEB _____

IV INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL Cédula No. _____
Nombre _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA-BOGOTA	
IVA	
RENTA	

RÉGIMEN TRIBUTARIO

GRAN CONTRIBUYENTE	
NO CONTRIBUYENTE	
RÉGIMEN COMÚN	
RÉGIMEN ORDINARIO	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	X
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	

Escaneado con CamScanner

AUTORRETENEDOR SI NO

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta

corriente / de ahorros: De Ahorros

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

Código:

Sucursal: CENTRO - BUENAVENTURA

Código:

Ciudad: BUENAVENTURA

Dirección: Calle 1 # 3-55

Teléfono: 6022422442

Número de la cuenta: 84300004342

(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

Erika Trillos Mora

ERIKA TRILLOS MORA

CÓDIGO	NOMBRE
0	BANCO DE LA REPUBLICA
5	BANCAFE
7	BANCOLOMBIA
11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
13	BANCO GANADERO
19	BANCO COLPATRIA
22	BANCO UNION COLOMBIANO
25	BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
29	BANCO TEQUENDAMA
38	BANK BOSTON
39	BANCO DAVIVIENDA
54	C.A.V GRANAHORRAR
57	C.A.V COLMENA

CÓDIGO	NOMBRE
13	BANCO POPULAR
6	BANCO SANTANDER
9	CITIBANK
12	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA
14	BANCO DE CREDITO
20	BANESTADO
23	BANCO DE OCCIDENTE
28	BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA
32	BANCO CAJA SOCIAL
37	MEGABANCO
52	C.A.V LAS VILLAS
55	C.A.V. CONAVI

Escaneado con CamScanner

ANEXO "A"
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

FASE II
1. Realizar las verificación de aptitud odontológica con base a los hallazgos de los exámenes radiográficos realizados en la primera fase; teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto 094 de 1989, Circular 1090 56 del 2008, Decreto Ley 1796 del 2000, y de acuerdo a las Directrices emitidas por la Dirección de Incorporación Naval.
2. Asistir a todas las capacitaciones (virtuales o presenciales) programadas por la Dirección de Incorporación Naval de la Armada Nacional, El incumplimiento de esta obligación contractual, generará la finalización del contrato de manera unilateral.
3. Realizar el adecuado diligenciamiento de los formatos o software autorizados para la validación de aptitud odontológica, en el cual deberá registrar sello, firma y su respectivo registro médico profesional.
4. La verificación de la aptitud odontológica secundaria a los exámenes, deberá evaluar todos el componentes estomatológicos que fueron revisados por el odontólogo del examen inicial contemplados, así: 1) PANORÁMICA DENTAL: Tiene como finalidad descartar malformaciones congénitas, alteraciones de los maxilares, alteraciones óseas, alteraciones del cóndilo, casos de enfermedad periodontal avanzada y en general las relacionadas con la estructura dental.
5. Desde el momento en que reciba los resultados de los exámenes y valoraciones mediante correo electrónico o software para el manejo de datos tendrá cuatro (04) días para emitir la validación del mismo, por cada aspirante y emitir concepto de aptitud odontológica, el cual debe ser diligenciado acuerdo los formatos establecidos por la Dirección de Incorporación Naval, de igual forma estos deben ser enviados al correo electrónico que se disponga o realizar los reportes requeridos en el software de manejo de datos para registrar la valoración realizada.
6. Una vez identificadas alteraciones o resultados odontológicos anormales de los anteriores estudios, deberá generar el aplazamiento solicitando concepto por el especialista que corresponde acuerdo a la impresión diagnostica, del análisis radiográfico – panorámica dental. Generar el aplazamiento detallando la necesidad de reportar diagnóstico definitivo, tratamiento y pronostico en la vida militar a corto mediano y largo plazo, por parte del especialista que genera el concepto, para la validación del desplazamiento cuenta con cuatro (04) días.
7. Tener comunicación constante con el supervisor del contrato e informar cualquier novedad o inquietud que se tenga durante la validación.
FASE III
1. Realizar las verificación de aptitud odontológica con base a los hallazgos de los exámenes clínicos realizados en la primera fase; teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto 094 de 1989, Circular 1090 56 del 2008, Decreto Ley 1796 del 2000, y de acuerdo a las Directrices emitidas por la Dirección de Incorporación Naval.
2. Asistir a todas las capacitaciones (virtuales o presenciales) programadas por la Dirección de Incorporación Naval de la Armada Nacional, El incumplimiento de esta obligación contractual, generará la finalización del contrato de manera unilateral.
3. Realizar el adecuado diligenciamiento de los formatos o software autorizados para la validación de aptitud odontológica, en el cual deberá registrar sello, firma y su respectivo registro médico profesional.

4. La verificación de la aptitud odontológica secundaria a la exámenes, deberá evaluar todos los componentes estomatológicos que fueron revisados por el odontólogo del examen inicial contemplados, así:

EXAMEN DE ODONTOLOGÍA:

Anamnesis

El odontólogo evaluador debe indagar si el evaluado durante su vida ha tenido eventos como traumas, lesiones en lengua, fracturas de los huesos de la cara, cirugías o infecciones en cavidad oral que hayan requerido hospitalización. Ya que no se considera prudente incorporar personal con este tipo de antecedentes, pues con una valoración odontológica general no se podría determinar completamente las secuelas funcionales y/o anatómicas de dichos procedimientos.

Exámen clínico

Exploración por inspección: La posición, la forma y las proporciones de la cabeza en su conjunto, inspeccione y palpe el cráneo evaluando su simetría, la ausencia de dolor o irregularidades.

A continuación, inspeccione y palpe la articulación temporomandibular bilateral evaluando su simetría, la ausencia de dolor o irregularidades, pida al paciente que a haga apertura y cierre en repetidas ocasiones para descartar y evaluar subluxación, anquilosis, fracturas mal consolidadas, disminución severa de apertura bucal de 20mm hipo e hiperplasia condilar asociada a asimetría, además va a permitir evaluar el verdadero desempeño articular y muscular del paciente.

Proceda a continuación a verificar por inspección el tono muscular y la simetría de las mejillas y los labios, tanto en reposo como al movimiento espontáneo al hablar o a lo ordenado y la forma y simetría de la mandíbula y el mentón; explore los senos paranasales mediante la palpación de puntos que son dolorosos.

- Caries simples, caries extensas, caries con compromiso pulpar.
- Tratamiento endodontico iniciado y no culminado.
- Presencia de restos radiculares.
- Inflamación o infección en boca sin foco aparente.
- Rehabilitación con prótesis removible.
- Terceros molares que presenten sintomatología al momento del examen.
- Terceros molares incluidos o erupcionados en mal posición.

5. Una vez que reciba los resultados de los exámenes y valoraciones mediante correo electrónico o software para el manejo de datos tendrá siete (07) días para emitir la validación del mismo, por cada aspirante y emitir concepto de aptitud odontológico, el cual debe ser diligenciado acuerdo los formatos establecidos por la Dirección de Incorporación Naval, de igual forma estos deben ser enviados al correo electrónico que se disponga o realizar los reportes requeridos en el software para registrar la valoración realizada.

6. Una vez identificados los resultados de exploración odontológica se procederá a clasificar el estado de aptitud psicofísica (odontológico) del aspirante como apto, aplazado o no apto; resaltar en la aptitud definitiva los hallazgos que generaron el criterio de aptitud.

7. Ante una situación de aplazamiento por hallazgos del examen odontológico deberá generar la solicitud de un concepto por odontología especializada con base al sistema o región corporal afectado, ejemplo: ruido articular tipo crepitación, con disminución en la apertura máxima y dolor muscular con características que generan sospecha de un diagnóstico patología de la articulación temporomandibular, solicitar concepto por cirugía maxilofacial y/o rehabilitación oral para evaluar diagnóstico, tratamiento y pronostico en la vida militar a corto, mediano y largo plazo, así mismo, tendrá tres (03) días para realizar la validación del desaplazamiento definiendo así, su aptitud apto o no apto.

NOTA: Previo al inicio de la ejecucion del contrato se debera allegar Certificado de Aptitud Medico Laboral.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Septiembre de 2026.

Atentamente,

Erika Trillos Mora

ERIKA TRILLOS MORA

C.C. 1.064.837.123 de Rio de Oro

ANEXO "B"
OFERTA DE HONORARIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR (INCLUIDAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN)		
	CANTIDAD	UNITARIO/MENSUAL	TOTAL
Prestación de servicios profesionales como odontólogo(a) para la Dirección de Incorporación Naval de la Armada Nacional acuerdo anexo técnico	02 MESES (60 DIAS)	$ 4.085.124.00	$ 8.170.248.00
VALOR TOTAL			$ 8.170.248.00

Nota 1. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

Nota 2. En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA presunto), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento de IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Septiembre de 2026.

Atentamente,

Erika Trillos Mora
ERIKA TRILLOS MORA
C.C. 1.064.837.123 de Rio de Oro

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista
Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)



1. DATOS PERSONALES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Rio de Oro Cesar 26 de Septiembre de 1987
Nº IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.064.837.123 de Rio de Oro Cesar
ESTADO CIVIL:	Casada
DOMICILIO:	Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar) Embudo)
CELULAR:	3012786222

2. PERFIL PROFESIONAL

Soy Odontóloga-Periodoncista con quince años de experiencia profesional como odontóloga general, proactiva, competente para prevenir, identificar y resolver los problemas que afecten o alteren el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático. Se ejecutar acciones de promoción de la salud, para prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de las mismas. Tengo gran capacidad para la realización de tratamientos periodontales y rehabilitación oral y así mismo me caracterizo por brindar atención odontológica de alta calidad y

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

referir con prontitud y acierto a aquellos pacientes que requieren cuidados odontológicos especializados. Considero la atención del paciente teniendo en cuenta sus condiciones afectivas, emocionales y conductuales, como parte integral de mi práctica profesional, y busco siempre tener una actitud permanente de búsqueda de nuevos conocimientos, mediante el aprendizaje independiente y auto-dirigido que me permita actualizar mis conocimientos de acuerdo a los avances de la ciencia.

3. ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS POSGRADO:

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
Facultad de Odontología
Especialidad: PERIODONCIA
PTO COLOMBIA 2012-2013
Título: Periodoncista

ESTUDIOS COMPLEMENTARIO:

INVERSIONES PROSALUD
Diplomado Teórico- Practico
Odontología Estética
Marzo – Julio 2012
Duración: 60 Horas

ESTUDIOS PREGRADO:

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN
Facultad de Odontología
PTO COLOMBIA 2005 - 2010
Odontólogo General

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

COLEGIO CRISTIANO J. VENDER MURPHY
Barranquilla, 1999 - 2004
Bachiller Académico

ESTUDIOS PRIMARIA:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

Rio de Oro, Cesar 1994-1998

4. REFERANCIAS DE TRABAJO

Trabaje como coordinadora clínica y Periodoncista en Clínica Odontológica CDENT desde Enero hasta diciembre del 2013

Del 13 Enero al 31 de Diciembre del 2014 trabaje como odontóloga general en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 de la Armada Nacional de Colombia.

Trabaje como Periodoncista y Especialista en Estética dental en Clínica Odontológica Someca de la ciudad de Barranquilla desde Enero 2015 – Mayo 2016.

Trabaje como odontóloga y Periodoncista en la clínica odontológica Sonrisa Perfecta con sede en Buenaventura desde julio del 2016 hasta diciembre del 2019.

Trabaje en las clínicas Sonrisa Moderna, Ortho Pacifico, Odonto Pacifico, Tu Sonrisa, todas con sede en Buenaventura como Periodoncista, desde 2020 hasta la fecha.

Actualmente trabajo con clínicas odontológicas que requieran los servicios de Periodoncia, por OPS.

5. HABILIDADES

- ***PAQUETE DE MICROSOFT OFFICE:*** Conocimiento y manejo de Microsoft Word, Excel, Outlook, Power Point y Publisher.

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

6. REFERENCIAS PERSONALES

Capitán Navio (R) Smith Gamboa Jaimes
Ortopedista
Celular: 3016727184

Dra. Alexandra Navarro
Odontóloga – Especialista en Endodoncia
Trabaja como Odontóloga - Endodoncista en la Armada Nacional de Colombia
Celular: 3043800985

7. REFERENCIAS FAMILIARES

Nancy Stella Mora Castilla
Licenciada en Ciencias Naturales
Celular: 3012447338
Fijo: 0975619441

Reinel Trillos Ruedas
Comerciante
Celular: 3192431215

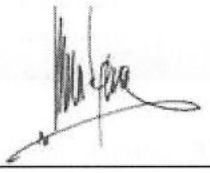

Erika Trillos Mora
cc: 1.064.837.123

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Erika Maryeth Trillos Mora

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1064837123 Río de Oro (Cesar)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Odontología

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
EL TITULO DE

Odontólogo

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACION
EN BOGOTA, D.C., A LOS diez (10) DIAS DEL MES DE marzo DE dos mil diez (2010)

RECTOR

Claudia Mejía López
DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA № 19739

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Sede Puerto Colombia
CÓDIGO SNIES 5416 PRO-CÓDIGO 27094617060085730150O
REGISTRO CALIFICADO Resolución M.E.N. No. 2857 del 18 de Diciembre de 2005
ACTA DE GRADO No. 1064

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 4:00 p.m., del día diez (10) de Marzo del año dos mil diez (2.010), se reunieron en el Auditorio Gloria Orozco de Alvear, de la Fundación Universitaria San Martín, de la Sede Puerto Colombia, los doctores: Jaime Villamizar Lamus, Rector; José Santiago Alvear Orozco, Plenario y Rector delegado de la Sede Puerto Colombia; Eduardo Luis Orozco Molina, Vicerrector Académico; José Ricardo Caballero Calderón, Secretario General; Claudia Mejía López, Directora del Programa de Odontología y Mayra Alejandra Pastor Martínez, Secretaria Académica del Programa de Odontología; con el objeto de realizar la ceremonia de graduación de ODONTOLOGOS, debidamente autorizados por el Consejo Académico del Programa de Odontología, según acta de graduación No. 078 del 17 de Febrero del año dos mil diez (2.010), al graduando que se relaciona a continuación, quien acreditó el cumplimiento del programa aprobado por el Plenum de la Fundación, mediante Acuerdo No. 003 del veintitrés (23) de Enero de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Erika Maryeth Trillos Mora CC 1064837123 Rio de Oro (Cesar)

El graduando cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, legales y reglamentarios exigidos por el Programa y le otorga, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el título de: **ODONTÓLOGO.**

Luego se tomó a los graduandos el juramento de rigor, concebido en los siguientes términos: JURAIS ANTE DIOS Y LA PATRIA OBEDECER LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, PROFESAR AMOR, RESPETO Y ETICA A LA PRACTICA DE VUESTRA PROFESIÓN, ENALTECIENDO POR SIEMPRE SU NOMBRE Y EL DE TODOS VUESTROS COLEGAS PARA SER EJEMPLO DE HONESTIDAD, LEALTAD Y VOLUNTAD DE SERVICIO A LA SOCIEDAD COLOMBIANA. Los graduandos contestaron afirmativamente. SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDE.

Acto seguido, se procedió a la nominación de graduandos y a la entrega de los diplomas y actas de grado correspondientes. A continuación se efectuó la entrega de premios y la exaltación de algunos graduandos que fueron objeto de distinciones especiales. Estuvieron presentes en la ceremonia las personalidades del Alma Mater, los Señores Directivos, Decanos y Profesores del Claustro Sanmartiniano de la Sede de Puerto Colombia. Finalmente, el Secretario General, leyó el Acta de Graduación y se dio por terminada la ceremonia de grado. Para constancia se firma la presente Acta de Grado, en la Sede Puerto Colombia, a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil diez (2.010).

JAIME VILLAMIZAR LAMUS (Fdo.)
Rector

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN (Fdo.)
Secretario General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se deja constancia que el diploma se encuentra registrado bajo el número **21671** anotado al folio No. 021 del libro No. 04 de fecha diez (10) de Marzo del año dos mil diez (2.010). Se expide en la Sede Puerto Colombia, a los diez (10) días del mes de Marzo del año dos mil diez (2.010).

JOSÉ RICARDO CABALLERO CALDERÓN
Secretario General

LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Erika Maryeth Trillos Mora

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1064837123

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

Facultad de Odontología

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE:

Especialista en Periodoncia

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS diecinueve (19) DÍAS DEL MES DE Junio DE dos mil quince (2015)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA No. 38446

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

Trae tus sueños... ¡juntos los realizaremos!

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ESPECIALIZACION EN PERIODONCIA
Sede Puerto Colombia
CODIGO SNIES 7337

ACTA DE GRADO N° 2196

En la ciudad de Barranquilla, el día diecinueve (19) del mes de Junio del año dos mil quince (2.015), se llevó a cabo el Acto de Graduación de la Facultad de Odontología; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 12387 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Facultad, según consta en el acta de graduación No. 01 del día de 01 de Junio del año 2.015 y previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN PERIODONCIA

A:

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1064837123

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 38446 con Número de Registro 30975 anotado al Folio 26 del Libro 08 de fecha diecinueve (19) de Junio del año dos mil quince (2.015), información que reposa en la Secretaría General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil quince (2.015).

MAYRA VIEIRA CANO (Fdo.)
RECTORA

LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO (Fdo.)
SECRETARIA GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil quince (2.015).

LUCIA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO
SECRETARIA GENERAL

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

Inversiones
PROSALUD

CERTIFICA QUE

Erika Trillos Mora

Asistió al Diplomado Teórico Practico en

Odontología Estética

Realizado en Barranquilla - Colombia
9 de Marzo 2012 al 14 de Julio 2012
Duración: 60 horas

HUMBERTO DOMÍNGUEZ
Coordinador Diplomado

EFRAÍN LÓPEZ
Director Académico

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA**, portadora de la cédula de ciudadanía No 1.064.837.123, expedida en Rio de Oro, fue nombrada para desempeñar el cargo de Profesional del Servicio Social Obligatorio (Odontóloga) en la E.S.E Hospital Local, del Municipio de Rio de Oro – Cesar, mediante resolución 0069, con fecha 05 de abril de 2010.

Que, según comunicación con fecha 15 de diciembre de 2011, expedida por la Gerencia del Hospital Local del Municipio de Rio de Oro, dan por terminado el tiempo estipulado para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, a partir del 31 de diciembre de 2011.

Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA,** cumplió con los requisitos exigidos en las resoluciones 3949/78, 11632/80, 1504/82; resolución 008/85 expedida por la Secretaría de Salud Departamental, Ley 50/81 y el decreto 2396/81.

Que el cargo y localidad antes señalados, fueron aprobados por la Secretaría de Salud Departamental del Cesar mediante formularios No. 279 del 31 de 01 de 2009, y número de orden 291 - O.

Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA**, cumplió con el Servicio Social Obligatorio en esta Secretaría de Salud.

En Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2012.

RAFAEL ANTONIO BOLAÑOS GUERRERO

Mary R.

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)
Celular: 3012786222
E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com
Buenaventura (Valle del Cauca)

GOBERNACION DEL CESAR
RETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

Cesar

RESOLUCION No. 20 -0302- DE

"Por medio de la cual se concede una autorización para el Ejercicio Profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
En cumplimiento al Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO

1. Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA**, con cedula de ciudadanía No. 1.064.837.123 expedida en Rio de Oro, ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como **ODONTOLOGA**, según **TITULO** que le otorgo **LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN** de Bogotá D.C., según Acta de Grado 1064 y diploma numero No. 19739 del 10 de marzo de 2010.

2. Que dicho **TITULO**, se encuentra debidamente registrado en la Secretaria General de la Universidad, bajo el No. 21671, del folio 021 libro de registro de diplomas 04 del 10 de marzo de 2010

3. Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en la E.S.E Hospital de Rio de Oro del Municipio de Rio de Oro Cesar, durante el periodo comprendido entre el 05 de abril de 2010 al 31 de diciembre de 2011

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorizar a **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA**, con cedula de ciudadanía No. 1.064.837.123 expedida en Rio de Oro (Cesar), para ejercer la profesión de **ODONTOLOGA**, en el Territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los .17 FEB. 2012

RAFAEL ANTONIO BOLAÑOS GUERRERO
Secretario de Salud Departamental

OLGA LUCIA MONTOYA NARANJO
Líder Programa Vigilancia y Control

Proyectó: Mary R.

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA

Odontóloga - Periodoncista

Carrera 2 No. 3-25 apto 1003 (Edificio Vista Mar)

Celular: 3012786222

E-mail: erikatrillos2687@hotmail.com

Buenaventura (Valle del Cauca)



CURSO

Radioprotección en Odontología

LA FEDERACION ODONTOLOGICA COLOMBIANA
SECCIONAL ATLANTICO

Certifica que:

Erika Maryeth Trillos Mora

C.C. No. 1.064.837.123

Participó como ASISTENTE al Curso efectuado en el Hotel Dann Carlton, del 4 al 5 de Diciembre de 2009, con una intensidad horaria de veinte (20) horas.

Barranquilla, Diciembre 5 de 2009

Dra. Norys Bastidas Almanza
Presidente FOCSA

Dr. Bernardo Caparroso Espinosa
Secretaria de Salud
Gobernación del Atlántico

Dra. María del Socorro Barraza Salcedo
Coordinadora del Curso

Seccional Atlántica

Gobernación del Atlántico
Secretaría de Salud

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

SANIDAD ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
ARC "BARRANQUILLA"

Prosperidad para todos

JEFE ODONTOLOGÍA SANIDAD ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

CERTIFICA

Que la señorita **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA**, identificada con cédula de ciudadanía 1 064 837 123 de Rio de Oro Cesar, laboró en este Establecimiento de Sanidad Militar como odontóloga, desde el 13 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, demostrando su capacidad, idoneidad y responsabilidad en cada una de sus actividades

Con un gran sentido de pertenencia y honestidad, destacada por su trabajo serio y profesional orientado a dar lo mejor de sí en cada una de sus funciones

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, a los 09 días del mes de febrero de 2015.

TNASOD SANDRA DEL PILAR VELANDIA VACA
Jefe Odontología Establecimiento de Sanidad Militar 1034
Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

GEDOC-FT-1391 AYC-AR-V01

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA,** portadora de la cédula de ciudadania No 1.064.837.123, expedida en Rio de Oro, fue nombrada para desempeñar el cargo de Profesional del Servicio Social Obligatorio (Odontóloga) en la E.S.E Hospital Local, del Municipio de Rio de Oro – Cesar, mediante resolución 0069, con fecha 05 de abril de 2010.

Que, según comunicación con fecha 15 de diciembre de 2011, expedida por la Gerencia del Hospital Local del Municipio de Rio de Oro, dan por terminado el tiempo estipulado para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, a partir del 31 de diciembre de 2011.

Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA,** cumplió con los requisitos exigidos en las resoluciones 3949/78, 11632/80, 1504/82; resolución 008/85 expedida por la Secretaria de Salud Departamental, Ley 50/81 y el decreto 2396/81.

Que el cargo y localidad antes señalados, fueron aprobados por la Secretaria de Salud Departamental del Cesar mediante formularios No. 279 del 31 de 01 de 2009, y número de orden 291 - O.

Que **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA,** cumplió con el Servicio Social Obligatorio en esta Secretaría de Salud.

En Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2012.

RAFAEL ANTONIO BOLAÑOS GUERRERO

Mary R.

HOSPITAL
RIO DE ORO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL RIO DE ORO – CESAR
NIT: 824000449-2

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO, DE RIO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR,

C E R T I F I C A:

Que previa revisión de los archivos correspondientes, que existe en este Centro Asistencial, aparece la Doctora **ERIKA MARYETH TRILLOS MORA**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.064.837.123 expedida en Rio de Oro, Cesar, prestando sus servicios al Hospital como PROFESIONAL S.S.O. (Odontóloga) desde el cinco (05) de abril de dos mil diez (2010) hasta el 31 de diciembre de 2011; y que en el desarrollo de las funciones encomendadas demostró capacidad, eficiencia, responsabilidad, compromiso y amplio sentido de pertenencia con la Institución

Dada en Río de Oro, Cesar, a petición de la parte interesada para efectos personales a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

CARLOS FERNANDO LEMUS SOLANO
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E.

CALLE 1a No 3 -24 AVENIDA ARAUJO COTES
E-mail: hosprio@hotmail.com
TELEFAX: 5619073 – TEL: 5619519
OFRECIENDO SALUD CON CALIDAD

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, ERIKA. MARYETH TRILLOS MORA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1064837123 de RIO de Oro, Cesar certifico bajo la gravedad de juramento que no estoy incursa en Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar con el estado de acuerdo con la Ley 80 de 1993

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Atentamente,

Erika Trillos H.

ERIKA MARYETH TRILLOS MORA
C.C. 1064837123 de Rio de Oro, Cesar
Dirección: Carrera 41 # 5-62 apartamento 301 Buenaventura, Valle del Cauca
Correo electrónico:erikatrillos2687@hotmail.com

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-09--12:05:59 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1064837123	ERIKA	MARYETH	TRILLOS	MORA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ERIKA MARYETH TRILLOS MORA identificado(a) con CC 1064837123 registra La siguiente información:

2026-09-09--12:05:59 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ODONTOLOGIA	2012-02-17	302	Colegio Colombiano de Odontologos
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PERIODONCIA	2015-06-19	25125	Colegio Colombiano de Odontologos

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA|CESAR|RÍO DE ORO	2010-04-05	2011-12-31	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Odontología	Colegio Colombiano de Odontologos

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1064837123 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 03:43 PM

Código Verificación: **945P6KNB7J**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC